Constancia: Mediante memorial visto a documento 087 del expediente electrónico, se advierte que la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca informó la imposibilidad de asistencia a la programada para el día 2 de marzo de 2022 a partir de las 9:00 A.M., del médico ponente – perito ZOILO ROSENDO DELVASTO RICAUTE.

Marzo 1 de 2022, Armenia, Quindío.

David Esteban Arias Jaramillo.
Citador.

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE	MARTHA LUVÍA HERNÁNDEZ AGUIRRE
ACCIONADA	- JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL QUINDÍO. - JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00200-00
PROVIDENCIA	REPROGRAMA AUDIENCIA.

Vista la constancia que antecede, teniendo en cuenta lo informado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, en relación con la imposibilidad de la asistencia del perito a la diligencia programada para el día de hoy, se fijará nueva y fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento el jueves cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

SEGUNDO: POR SECRETARÍA, librar boleta de citación dirigida al perito ZOILO ROSENDO DELVASTO RICAUTE, a través de las direcciones electrónicas judicial@juntavalle.com - solicitudes@juntavalle.com - jrcivalle@emcali.net.co - supersala1@juntavalle.com - ygutierrez@juntavalle.com - zdelvasto@yahoo.com

TERCERO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados (abogadaximena1@gmail.com diana.guzman@juntanacional.com – angelica.aprieto@juntanacional.com notificacioneswlcejecafetero@gmail.com – nathaliasalazarpiedra@gmail.com – marlenygiraldosotelo@yahoo.es)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

DEAJ

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f9cb9d80e31b02be9ab2995d09668abcf2214f3b5ba7640de8c174af5c8b1fb**
Documento generado en 02/03/2022 11:57:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica